



DIOS

UNION

LIBERTAD



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococti, COMUNICA a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 6 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.” Por lo anterior el “Listado de Asesores” es de carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021 y enero 2022 no ha habido asesores. -

No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococti, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

F. 
Licda. Wendy Yessenia Cruz Hernandez
Oficial de Información. - 